



RESOLUCION GERENCIAL N° 267-2017-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 08 SEP 2017

VISTOS:

El Informe N° 115-2017-GRSM-PEAM-02.01, de la Contadora (e) de la Entidad.

El Informe N°004-2017-GRSM-PEAM-CLPA/RG.121.2015, de la Comisión Liquidadora de los Proyectos Ambientales; adjuntando la Liquidación del PIP con código SNIP N°190328 "Mejoramiento del Camino Vecinal SM – 502, Tramo: Emp. PE-5n (dv. Rioja) – Posic, provincia de Rioja – San Martín".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°231-2017-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprobó la liquidación del Componente de Mitigación Ambiental del PIP con Código SNIP 190328; "Mejoramiento del camino vecinal SM - 502, Tramo: Emp. PE-5n (DV. Rioja) - Pósito, Provincia de Rioja - San Martín".

HOJA TECNICA INFORMATIVA DE LIQUIDACION DE COMPONENTE DE PROYECTO

Componente de mitigación ambiental del PIP con código SNIP 190328 "Mejoramiento del camino vecinal SM - 502, Tramo: Emp. PE-5n (DV. Rioja) - Pósito, Provincia de Rioja - San Martín "

Entidad Ejecutora	:	Proyecto Especial Alto Mayo
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Año de ejecución	:	Febrero 2013 - Diciembre 2013
Monto Expediente Técnico (2013)	:	S/. 163,975.00
Monto Expediente Técnico (2014)	:	S/. 16,330.00
Fecha de inicio	:	Febrero del 2013
Fecha de término	:	Mayo del 2014
Monto PIM (2013)	:	S/. 163,974.31
Monto PIM (2014)	:	S/. 16,330.00
Monto Devengado (2013)	:	S/. 163,243.28
Monto Devengado (2014)	:	S/. 16,308.28
Monto total devengado (2013-2014)	:	S/. 179,551.56
Saldo (2013) (a)	:	S/. 731.72
Saldo (2014) (b)	:	S/. 21.72
Total saldo (a+b)	:	S/. 753.44

Que, mediante Informe N° 115-2017-GRSM-PEAM-02.01, la Contadora (e) de la Entidad, manifiesta a la Oficina de Administración que, la se aprobó la Liquidación Financiera del componente de Mitigación Ambiental del PIP "Mejoramiento del Camino Vecinal SM 502 Tramo Emp. PE-5n (DV Rioja)-Posic Provincia de Rioja-San Martín", cuya copia ha sido derivado a esta dependencia con fines de registro contable. Con fecha 13 de Junio del 2017, se ha suscrito con la Dirección de Manejo Ambiental y esta dependencia, el acta de conciliación





RESOLUCION GERENCIAL N° 267-2017-GRSM-PEAM.01.00

financiera del componente de mitigación de la obra en mención, desagregando los montos ejecutados a nivel de meta presupuestal y cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle

META PRESUP.	CUENTA	LIQ. DIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	LIQUID. CONTABLE	DIFERENCIAS
	CONTABLE			
37-2013	1501,080203	32.454,00	32.454,00	0.00
	1501,080204	113.882,00	113.882,00	0.00
	1503,020303	599,00	599,00	0.00
38-2014	1501,080203	3.248,28	3.248,28	0.00
	1501,080204	13.060,00	13.060,00	0.00
TOTAL		163.243,28	163.243,28	0,00

Sin embargo, el documento resolutivo aprueba la liquidación del componente por el importe total devengado de S/179,551.56 como ejecución financiera del componente de mitigación; con una diferencia de 16,308.28, por lo que se concluye que en la hoja técnica de liquidación de componente de proyecto han duplicado el importe de la meta 38-2014; asimismo es necesario que la hoja de liquidación y documento resolutivo consigne en forma desagregada la adquisición de activos fijos con cargo a dicho proyecto de inversión, tal como lo señala el acta de conciliación de saldos;

Que, con Informe N°004-2017-GRSM-PEAM-CLPA/RG.121.2015, la Comisión Liquidadora de los Proyectos Ambientales, hace de conocimiento a esta Gerencia General, lo siguiente:

1. Que con fecha 15/08/2017 mediante Resolución Gerencial N° 231-2017-GRSM-PEAM.01.00 SE APRUEBA la liquidación financiera del componente de mitigación ambiental del PIP con Código SNIP N° 190328 "Mejoramiento del Camino Vecinal SM - 502, Tramo: Emp. PE-5n (DV. Rioja) - Pósic, Provincia de Rioja - San Martín - Etapa I"; por un monto de S/. 179,551.56 soles.
2. Que con fecha 28/08/2017 mediante Informe N° 115-2017-GRSM-PEAM-02.01; la Oficina de Administración; OBSERVA que, habiendo suscrito con la DMA el acta de conciliación financiera del componente de mitigación de la obra en mención, el día 13/06/2017; presenta los montos ejecutados a nivel de meta presupuestal y cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Meta Presup	Cuenta	Liq. Dirección de Manejo Ambiental	Liquid. Contable	Diferencias
	Contable			
37-2013	1501,080203	32,454.00	32,454.00	0.00
	1501,080204	113,882.00	113,882.00	0.00
	1503,020303	599.00	599.00	0.00
38-2014	1501,080203	3,248.28	3,248.28	0.00
	1501,080204	13,060.00	13,060.00	0.00
Total:		163,243.28	163,243.28	0.00

Añade que, el documento resolutivo de la referencia aprueba la liquidación del componente por el importe total devengado de S/179,551.56 como ejecución financiera del componente de mitigación con una diferencia de 16,308.28 por lo





RESOLUCION GERENCIAL N° 267-2017-GRSM-PEAM.01.00

que concluye que en la hoja técnica de liquidación de componente de proyecto han duplicado el importe de la meta 0038-2014.

3. Que efectivamente, el monto total ejecutado a liquidar debe considerar el Acta de conciliación financiera del 13/06/2017, entre la DMA y la Oficina de Administración, donde se consigna en forma desagregada la adquisición de activos fijos con cargo a dicho proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:

Meta presupuestaria 0037-0044092 Bosques Amazónicos con implementación del Ordenamiento Territorial – Año 2013

Cuenta Contable	Ejecución de gasto (nuevos soles)	Registro contable (nuevos soles)
1501.080203 – por administración directa – Bienes	32,454.00	32,454.00
1501.080204 – por administración directa - Servicios	113,882.00	113,882.00
Total	146,336.00	146,336.00
Activo Fijo		
Equipos de telecomunicación (1503.020303)	599.00	599.00
Total	599.00	599.00

Fte. Fto.: Recursos Determinados (RD)

Meta presupuestaria 0038-0044092 Bosques Amazónicos con implementación del Ordenamiento Territorial – Año 2013

Cuenta Contable	Ejecución de gasto (nuevos soles)	Registro contable (nuevos soles)
1501.080203 – por administración directa – Bienes	3,248.28	3,248.28
1501.080204 – por administración directa - Servicios	13,060.00	13,060.00
Total	16,308.28	16,308.28

Fte. Fto.: Recursos Determinados (RD)

4. Mediante Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 231-2017-GRSM-PEAM.01.00, se aprueba la liquidación del Componente de Mitigación Ambiental del proyecto: “Mejoramiento del camino vecinal SM - 502, Tramo: Emp. PE-5n (DV. Rioja) - Pósic, Provincia de Rioja - San Martín - Etapa I”, Código SNIP N° 190328,

Donde dice:

Monto devengado (2013)	: S/ 163,243.28
Monto devengado (2014)	: S/ 16,308.28
Monto total devengado (2013-2014)	: S/ 179,551.56
Saldo (2013) (a)	: S/ 731.72
Saldo (2014) (b)	: S/ 21.72
Total saldo (a+b)	: S/ 753.44

Debiendo decir:

Monto ejecutado (2013)	: S/ 146,935.00
Monto ejecutado (2014)	: S/ 16,308.28
Monto total ejecutado (2013-2014)	: S/ 163,243.28
Saldo (2013) (a)	: S/ 17,040.00
Saldo (2014) (b)	: S/ 21.72
Total saldo (a+b)	: S/ 17,061.72

5. Por lo expuesto, esta Comisión solicita la modificación de la Resolución Gerencial N° 231-2017-GRSM-PEAM.01.00, de acuerdo al detalle indicado;

Primero: Se modifique el artículo primero de la Resolución Gerencial N° 231-2017-GRSM-PEAM.01.00 que APRUEBE la liquidación financiera del





RESOLUCION GERENCIAL N°267 -2017-GRSM-PEAM.01.00

componente de mitigación ambiental del proyecto “Mejoramiento del camino vecinal SM - 502, Tramo: Emp. PE-5n (DV. Rioja) - Pósic, Provincia de Rioja - San Martín” - Etapa I” con código SNIP N° 190328” con la Hoja técnica de liquidación de componente de proyecto, que a continuación se detalla:

HOJA TECNICA INFORMATIVA DE LIQUIDACION DE COMPONENTE DE PROYECTO

Componente de mitigación ambiental del PIP con código SNIP 190328
“Mejoramiento del camino vecinal SM - 502, Tramo: Emp. PE-5n (DV. Rioja) - Pósic, Provincia de Rioja - San Martín ”

Entidad Ejecutora	:	Proyecto Especial Alto Mayo
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa
Fuente de Financiamiento	:	Recursos
Determinados	:	
Año de ejecución	:	Febrero 2013 -
Diciembre 2013	:	
Monto Expediente Técnico (2013)	:	S/. 163,975.00
Monto Expediente Técnico (2014)	:	S/. 16,330.00
Fecha de inicio	:	Febrero del 2013
Fecha de término	:	Mayo del 2014
Monto PIM (2013)	:	S/. 163,974.31
Monto PIM (2014)	:	S/. 16,330.00
Monto ejecutado (2013)	:	S/. 146,935.00
Monto ejecutado (2014)	:	S/. 16,308.28
Monto total ejecutado (2013-2014)	:	S/. 163,243.28

Segundo: Se autorice a la Oficina de Administración el traspaso interno del Componente Mitigación Ambiental del PIP con Código SNIP 190328; “Mejoramiento del camino vecinal SM - 502, Tramo: Emp. PE-5n (DV. Rioja) - Pósic, Provincia de Rioja - San Martín”; para su inclusión como costo integral del proyecto y transferencia correspondiente.

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°067-2017-GRSM/GR, de fecha 05.01.2017 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Manejo Ambiental y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 231-2017-GRSM-PEAM-01.00, el cual queda redactado de acuerdo al siguiente detalle:





RESOLUCION GERENCIAL N° 267-2017-GRSM-PEAM.01.00

“Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación del Componente de Mitigación Ambiental del PIP: “Mejoramiento del camino vecinal SM - 502, Tramo: Emp. PE-5n (DV. Rioja) - Pósic, Provincia de Rioja - San Martín”, con código SNIP 190328, de acuerdo al siguiente detalle:

HOJA TECNICA INFORMATIVA DE LIQUIDACION DE COMPONENTE DE PROYECTO

Componente de mitigación ambiental del PIP con código SNIP 190328
“Mejoramiento del camino vecinal SM - 502, Tramo: Emp. PE-5n (DV. Rioja) - Pósic, Provincia de Rioja - San Martín ”

Entidad Ejecutora	:	Proyecto Especial Alto Mayo
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Año de ejecución	:	Febrero 2013 - Diciembre 2013
Monto Expediente Técnico (2013)	:	S/ 163,975.00
Monto Expediente Técnico (2014)	:	S/ 16,330.00
Fecha de inicio	:	Febrero del 2013
Fecha de término	:	Mayo del 2014
Monto PIM (2013)	:	S/ 163,974.31
Monto PIM (2014)	:	S/ 16,330.00
Monto ejecutado (2013)	:	S/ 146,935.00
Monto ejecutado (2014)	:	S/ 16,308.28
Monto total ejecutado (2013-2014)	:	S/ 163,243.28”



Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de San Martín, a la Dirección de Manejo Ambiental, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Wilson E. Becerra Pérez
Gerente General (e)